Asunción, 13 de febrero de 2018

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y CENTRAL TELEFONICA PARA LA UOC- AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PLAN FINANCIERO 2018"- ID: 341.151

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **09 de febrero de 2018**, se realizó la apertura de las ofertas, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez.	75.200.000
2	IPSON de Nelson D. Bareiro.	73.000.000
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	94.000.000

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las dos mejores ofertas.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Obs.: Se adjunta el ANEXO A, Cuadro Comparativo de Ofertas.

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez.	IPSON de Nelson D. Bareiro.
1. Que cuente mínimo con tres años (2015, 2016, 2017) de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocio en la SSET y pago de patente municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales correspondientes al ramo ofertado. Se aceptaran de instituciones públicas y/o privadas, de los tres años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de ventas generado por un monto del 30 % del monto ofertado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los tres años mencionados)	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Las documentaciones del primer punto de la firma TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez, fueron extraídas del portal de la DNCP (SIPE).

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BLANCA MARECOS
Sub UOC- DB y S
MOPC

Otros documentos	TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez.	IPSON de Nelson D. Bareiro.
1. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	PRESENTA	NO PRESENTA

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y lo estipulado en la Carta de Invitación:

- ✓ **IPSON de Nelson D. Bareiro (Nota SCEO. N° 40/2018)**, solicitando las siguientes documentaciones:

1. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales correspondientes al ramo ofertado. Se aceptaran de instituciones públicas y/o privadas, de los tres años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de ventas generado por un monto del 30 % del monto ofertado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los tres años mencionados).
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

- **Las copias de contratos fueron presentadas en tiempo y forma mediante MEU N° 6374/2018. El Certificado de Origen Nacional no fue presentado.**

*DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.

TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez			
Referencia	**Contratista**	**Año**	**Monto**
Contrato 37/2017 Servicio de Redes y Cableado estructurado, adjudicado en el llamado a Contratación Directa Nº 18/2017 - ID 328402	**Ministerio de Defensa**	2017	64.078.400
Contrato 22/2017 Adq. de Centrales Telefónicas e Instalación de plataforma de comunicación unificada. ID 336917	**CONACYT**	2017	132.240.000
Contrato 20/2016 Instalación de Red	**Municipalidad de Loma Plata**	2016	129.225.000

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Contrato S.G. 550/2016 Ampliación del Cableado Estructurado para el VMT (Predio Ex ATE). ID 316860	MOPC	2016	38.860.000
Monto Total			**364.403.400**

IPSON de Nelson D. Bareiro

Referencia	Contratista	Año	Monto
Contrato Nº 37/2015 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica	**Ministerio de Relaciones Exteriores**	2015	100.000.000
Contrato Nº 69/2016 Servicio de Mantenimiento, instalación y programación de telefonía	**Ministerio de Relaciones Exteriores**	2016	140.000.000
Provisión de Central Telefónica y Cableado de Red.	**San Nicolás Estudio Contable Impositivo y Auditoria.**	2016	17.800.000
Provisión de Sistema de Red y Cableado estructurado	**ASINTEC Bienes y Servicios**	2015	12.760.000
Monto Total			**270.560.000**

Análisis de Precios Ofertados:
Según las disposiciones vigentes a la fecha, Resoluciones DNCP N° 956/2016 y Nº 1.173/2016, "...Que establecen directrices relativas a la estimación de costos y aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones...", se realiza el análisis respectivo.

Conforme a la verificación realizada a los precios ofertados por los oferentes, no fue necesaria la solicitud de conformación de desglose de precios unitarios ofertados, considerando que no existen variaciones que se encuentren fuera del rango establecido en las normativas supra mencionadas.

Aplicación del Margen de Preferencia:
Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la normativa aplicable y considerando que la firma IPSON de Nelson D. Bareiro no ha presentado el Certificado de Origen Nacional solicitado por Nota SCEO Nº 40/2018, se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la firma **TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez.**

OBSERVACIONES DEL ACTA:

Al respecto, se solicitó documentaciones correspondientes a la firma **IPSON de Nelson D. Bareiro**, no fue solicitado documentaciones a la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, ya que la mejor oferta cumple con los criterios de evaluación, corresponde a otra empresa.

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Aplicación del Margen de Preferencia			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Aplicación del Margen 20%**	**Precio incluido el Margen de Preferencia**
IPSON de Nelson D. Bareiro	73.000.000	14.600.000	87.600.000
TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez	75.200.000	PRESENTA CERTIFICADO	75.200.000

Conclusión:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas; y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es POR EL TOTAL, y luego de aplicado el Margen de Preferencia, se constata que la firma **TES Ingeniería de Diego J. Rodriguez** cumple con los requisitos para la correspondiente adjudicación.

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

Depto. de Adquisiciones
Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.